

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la contratación directa para la adquisición de 100.000 frascos para agua de colonia con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.

Con relación a la contratación directa del Servicio de Farmacia, que esta Junta ha de celebrar el próximo día 29 de mayo, se publica la siguiente rectificación:

Dice: «100.000 frascos para agua de colonia, al precio límite de 5,30 pesetas unidad», debe decir: «100.000 frascos para agua de colonia, al precio límite de 5,30 pesetas unidad».

Madrid, 14 de abril de 1967.—2.021-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil o en desuso existente en diferentes Cuerpos y Dependencias de esta Región Militar.

A las diez horas del día 23 de mayo próximo se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la venta por el sistema de subasta de diverso material inútil o en desuso existente en diferentes Cuerpos y Dependencias de esta Región Militar, consistente en: trazo algodón blanco, trazo algodón color, trazo chester, trazo lana uniformes, trazo lona, lona goma vulcanizada, cuero calzado, cuero vario, chararra de aluminio, de hierro, hojalata, latón, metal, plomo, acero, máquinas escribir y sumar, grupos motocompresores, motores gasolina, hormigoneras, atalajes, instrumentos música, aparato rayos X, botiquines y material sanitario ganado, etcétera, cuyo material está comprendido en 76 lotes y valorado en un importe inicial de 893.017,50 pesetas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza, donde podrán ser examinados y se facilitará cuanta información se precise.

Las ofertas se harán en triplicado ejemplar, ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación, reintegrando el original con una póliza de tres pesetas y se entregarán en sobre cerrado al Presidente de la Junta.

A dichas ofertas se unirá el recibo de haber impuesto el importe del 10 por 100 de sus ofertas como fianza en esta Junta o bien el aval bancario que comprenda el citado 10 por 100.

Importe anuncios a prorrato entre adjudicatarios.

Modelo de proposición

Excmo. Sr.:

Don, con domicilio en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de don,) indicar domicilio o teléfono, hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en (Indíquese «Boletín» o «Diario Oficial»), para la enajenación por subasta de material inútil o en desuso, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán dicho acto, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece comprar los lotes siguientes: (relacionar los lotes que interesa y precio que ofrece por cada lote).

3.º Que a la oferta se unen los documentos exigidos en los citados pliegos de condiciones (relacionar los documentos que se acompañan) y el recibo o aval de fianza.

Fecha y firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar. Valencia.

Valencia, 12 de abril de 1967.—2.015-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en el barrio del Pilar, en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del

Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en el barrio del Pilar, en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 29 de marzo de 1967.—El Director general, Manuel Román.—1.974-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras que a continuación se relacionan, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Denominación de la obra	Presupuesto	Aportación municipal	Subvención del Estado	Plazo — Meses
Altea: Alcantarillado, 4.ª fase	1.365.484	819.290	546.194	18
Bolulla: Alcantarillado, 2.ª fase	211.000	46.000	165.000	8
Jalón: Ampliación abastecimiento de aguas.	930.000	465.000	465.000	8
Pedreguer: Distribución de aguas, 2.ª fase.	1.500.000	750.000	750.000	12
Beniardá: Distribución de aguas	250.000	25.000	225.000	8
Benichembla: Abastecimiento de aguas ...	200.000	30.000	170.000	8
Benichembla: Cambio de tubería	200.000	30.000	170.000	2

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a cada uno de dichos proyectos y subastas (absolutamente independientes entre sí) se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días

y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Comisión o miembros de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la pro-

vincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional para optar a cada una de las subastas anunciadas será del 2 por 100 del respectivo presupuesto; la garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata, también respecto de cada obra. La apertura de pliegos se realizará en el Gobierno Civil, a las doce horas.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales respecto de una misma subasta, que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubieren firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)
Alicante, 8 de abril de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Nozal López. El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—2.229-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de treinta motorrampas para el transporte de sacos.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de treinta motorrampas para el transporte de sacos, siendo la fianza provisional establecida de dieciocho mil pesetas.

Las propuestas podrán referirse a una, varias o a la totalidad de las motorrampas concursadas, pudiéndose hacer la adjudicación de unidades independientes o agrupadas parcial o totalmente.

Se admitirán dichas proposiciones durante el horario oficial de oficinas de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Las referidas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones particulares, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital en la calle y números antes mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Timbre.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1967 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro de (consignar el número) motorrampa (s) para el transporte de sacos, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dicha (s) motorrampa (s), comprometiéndose a realizarla (s) por un precio unitario de pesetas, que supone la cantidad de pesetas (en el caso de ser varias) para la totalidad de las motorrampas ofertadas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de abril de 1967.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—1.189-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «M-15-67-1-7.117. Laboratorio Central de Infraestructura (1.ª fase)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «M-15-67-1-7.117. Laboratorio Central de Infraestructura (primera fase)», por un importe total máximo de 17.389.148,41 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera para el presente ejercicio económico, por un importe de 4.577.070,50 pesetas, y la segunda para el próximo de 1968, por un total de pesetas 12.812.077,91.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965), asciende a la cantidad de 347.782,96 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 17 de mayo del corriente año, a las once treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración del mismo, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de abril de 1967.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—1.972-A. y 2.ª 19-4-1967

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adjudicación de tratamiento del olivar, en la campaña obligatoria contra la «potilla» (Prays Oleae-llus), en los términos municipales de Tarazona, Novallas, Vierlas, Malón y Caspe.

Se convoca concurso público para la adjudicación de tratamiento del olivar en la campaña obligatoria contra la «potilla» (Prays Oleae-llus), en los términos municipales de Tarazona, Novallas, Vierlas, Malón y Caspe (Zaragoza).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los locales de la Cámara Oficial Sindical Agraria, Coso, 35, y en el de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de las localidades citadas, en horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos, que será pública, se celebrará en esta Entidad, al día siguiente de haber transcurrido diez días naturales después de aquel en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 11 de abril de 1967.—El Secretario general, Manuel Marín.—Visto bueno: El Presidente, Juan Francisco Esponera.—1.989-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de víveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario, con destino a los establecimientos benéficos dependientes de la misma.

Por acuerdo de esta Corporación se convoca concurso para el suministro a los establecimientos benéficos dependientes de la misma, durante el actual año 1967, de víveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario, por un importe total de 6.916.940 pesetas.

El pliego de condiciones se ha publicado con todo detalle en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 78, de fecha 7 de los corrientes, y puede examinarse en la Secretaría General de esta Excelentísima Diputación en horas hábiles de oficina hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio Provincial, pudiendo en los mismos días, horas y lugar, presentarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo oficial:

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, enterado del concurso aprobado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante para contratar en el actual año 1967 el suministro de víveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario con destino a los Establecimientos benéficos provinciales, se compromete a efectuar el referido suministro de los artículos siguientes, a los precios que se indican y dentro de las normas establecidas en el correspondiente pliego de condiciones:

(Detalle de la oferta.)

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá constituirse previamente la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del importe de los artículos por los que se opte, según los precios del plie-

go de condiciones, y caso de adjudicación, la fianza definitiva sería del 4 por 100 sobre lo adjudicado.

Alicante, 8 de abril de 1967.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—1.996-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncian segundas subastas de las obras en reparaciones en caminos vecinales que se citan.

Desiertas las primeras, por falta de licitadores, la excelentísima Diputación Provincial ha acordado anunciar a segundas subastas con las mismas condiciones de las primeras, las siguientes obras:

Subasta número 1.—Acopios de piedra en los kilómetros 0 al 11 del camino vecinal de Deleitosa a la carretera de Madrid a Portugal. Presupuesto, 769.657 pesetas. Fianza provisional, 15.397,14 pesetas.

Subasta número 2.—Acopios de piedra en los kilómetros 0 al 13,300 del camino vecinal de Retamosa a Deleitosa. Presupuesto, 930.327,10 pesetas. Fianza provisional, 18.616,54 pesetas.

Subasta número 3.—Acopios de piedra en los kilómetros 0 al 2,600 del camino vecinal de Estorninos a la carretera de Cáceres a Portugal por Alcántara. Presupuesto, 181.875 pesetas. Fianza provisional, 3.637,50 pesetas.

Las fianzas definitivas serán el doble de las provisionales.

El modelo de proposición, condiciones de las subastas, plazo de presentación de proposiciones y apertura de pliegos son los mismos que se consignaban para las primeras subastas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 3 de enero último.

Cáceres, 3 de abril de 1967.—El Presidente, Martín Palomino Mejías.—1.979-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino de Vista Alegre a Arentía.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación de 29 de diciembre de 1966 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de construcción del camino de Vista Alegre a Arentía (segunda subasta) por el tipo de 749.927,11 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones) durante las horas de diez a trece todos los días laborables que median hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de fondos provinciales. En la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea 14.998,54 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente mo-

delo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de.....»

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día de de 19....., para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en La Coruña el de

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del palacio provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 4 de abril de 1967.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Luis de Hermosa Salvidea.—1.905-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de pescado fresco durante el año 1967 a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales.

Se convoca a subasta para el suministro de pescado fresco durante el año 1967 a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), con arreglo al pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en esta sección.

El presupuesto aproximado de este suministro ha sido calculado en 600.000 pesetas.

Precio tipo: Se señala como precio tipo por kilogramo en cada decena el medio de venta al por mayor de la clase exigida, cotizado en el Mercado Central de Pescado, según relación de precios facilitada por el Jefe de dicho Mercado. En este precio tipo se entenderá incluido el

impuesto general sobre el tráfico de las Empresas.

Garantía provisional: 18.000 pesetas, tres por ciento sobre 600.000 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Sección de Beneficencia y Sanidad, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), a las doce de la mañana del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número, enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar por subasta el suministro de pescado fresco durante el año 1967 a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones ofreciendo sobre el importe de cada factura, extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.942-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora del abastecimiento de agua y alcantarillado en Paradas.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora del abastecimiento de agua y alcantarillado en Paradas, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación. 588.902,84 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Verificación del pago: Con cargo a las partidas números 25 y 61 del presupuesto extraordinario de Cooperación para 1966.

Fianza provisional: 14.722,57 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro general de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa-palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 8 de abril de 1967.—El Presidente.—1.957-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de viveres con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de viveres con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

La duración del contrato es de un año y el suministro deberá entregarse en los distintos establecimientos benéficos.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial, durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo 2, artículo único, concepto 3, partidas 86 a 91, del vigente presupuesto provincial de gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Provincial de Fondos, asciende a la cantidad de 8.000 pesetas.

La definitiva quedará fijada en el 4 por 100 hasta 1.000.000 de pesetas y en el 3 por 100 si la adjudicación excediere de dicha cifra.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General) dentro de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y entregarse en sobre cerrado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar al concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de viveres.»

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos ofrecidos en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número en nombre de provisto de documento de identidad expedido en por (autoridad que lo expida), con el número y fecha enterado del pliego de condiciones del concurso que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de viveres con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

(Artículos, número, precio, total.)
(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 4 de abril de 1967.—El Presidente.—1.962-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de combustibles con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de combustibles con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

La duración del contrato es de un año, y el suministro deberá entregarse en los distintos establecimientos.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial, durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo 2, artículo único, concepto 3, partidas 88 a 91 y 128, del vigente presupuesto provincial de gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Provincial de Fondos, asciende a la cantidad de 7.000 pesetas.

La definitiva quedará fijada en el 4 por 100 hasta 1.000.000 de pesetas y en el 3 por 100 si la adjudicación excediere de dicha cifra.

Las proposiciones, ajustada al modelo que al final se inserta y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General) dentro de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y entregarse en sobre cerrado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar al concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de combustibles.»

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos ofrecidos en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número en nombre de provisto de documento de identidad expedido en por (autoridad que lo expida), con el número y fecha enterado del pliego de condiciones del concurso que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de combustibles con destino a establecimientos provinciales y viviendas de funcionarios, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

(Artículos, número, precio, total.)
(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 4 de abril de 1967.—El Presidente.—1.961-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una parcela de estos propios, segregada de la dehesa o monte «Valdelatasa».

Objeto: Enajenación de parcela de estos propios, segregada de la dehesa o monte de Valdelatasa, de superficie de 13 hectáreas 33 áreas 92 centiáreas, situada a la izquierda de la carretera de Madrid-Truján por Fuencarral, límite con el término de Madrid y con acceso a dicha carretera.

Valoración: Precio mínimo de licitación, 12 pesetas pie, que supone un valor mínimo de precio tipo de 20.617.067 pesetas 52 céntimos.

Capacidad constructiva: Tipo de edificación de zona residencial con un metro cúbico por metro cuadrado de densidad y un aprovechamiento del 10 por 100 de la superficie de la parcela, previa la oportuna aprobación del Área Metropolitana de Madrid.

Duración del contrato: En el plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva, se otorgará escritura pública de enajenación con abono en dicho acto de la cantidad del remate.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianza provisional: 291.170 pesetas. Fianza definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, en días hábiles, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas de aquel en que se cumple dicho plazo, en sobre cerrado y lacrado, acompañando otro aparte con el resguardo de la fianza provisional, debidamente reintegradas conforme a la Ley del Timbre, y sello municipal de diez pesetas.

Bastanteo de poderes: Por el Secretario de la Corporación.

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Autorización: Se cuenta con la necesidad de la Dirección General de Administración Local.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número en nombre propio (o como apoderado de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha número y conforme al pliego de condiciones que

ha de regir en la subasta para la enajenación de los terrenos segregados de la dehesa o monte de Valdelatas, propiedad del Ayuntamiento de Alcobendas, con una extensión de 13 hectáreas 33 áreas 92 centiáreas, se compromete y obliga a la adjudicación de los mismos en la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las responsabilidades que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acompaña justificante de la fianza provisional oportuna.

Fecha y firma del licitador.

Alcobendas, 4 de marzo de 1967.—El Alcalde.—1.950-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles Capitán Segarra, Vicente Inglada, Juan de Herrera (entre San Vicente y Calderón de la Barca) y Francisco Carratalá Cernuda.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de las calles Capitán Segarra, Vicente Inglada, Juan de Herrera (entre San Vicente y Calderón de la Barca) y Francisco Carratalá Cernuda.

Duración del contrato, plazos de ejecución y pago: Las obras comenzarán en el plazo de ocho días por el orden siguiente: En las calles Vicente Inglada y Juan de Herrera se ejecutarán los trabajos en el plazo de tres meses como máximo, al mismo tiempo y a condición de que estén totalmente terminadas las obras y puestas en servicio de tránsito el día 15 de junio próximo; en la calle Capitán Segarra comenzarán las obras el 16 de septiembre y terminarán el 15 de marzo del año próximo, y en la calle Francisco Carratalá Cernuda se realizarán en el plazo de tres meses, que vencerá el 15 de mayo próximo. Se abonarán con cargo al capítulo sexto, artículo segundo, partida segunda del presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 4.722.225,56 pesetas, a que asciende la suma de los presupuestos de ejecución por contrata de los proyectos agrupados admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías. La provisional es de 94.444,51 pesetas, y la definitiva del 5 por 100 del remate en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos, arcas municipales o Caja General de Depósitos, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, a las trece treinta horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte laborables desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Se reintegrarán con 9 pesetas en sellos municipales, 6 pesetas en pólizas del Estado y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastamente en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para adjudicar las obras comprendidas en los proyectos

agrupados de urbanización de las calles Capitán Segarra, Juan Herrera, Vicente Inglada y Francisco Carratalá Cernuda. Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas. Acompaña justificantes del depósito provisional y del carnet de Empresa; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, acompaña la patente anual de licencia fiscal y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión social, seguridad y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

(Alicante, 8 de abril de 1967.—El Secretario, J. Orts.—El Alcalde, F. Muñoz. 1.951-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avila por la que se transcribe el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la subasta para la adjudicación de la obra de construcción de cuarenta y ocho (48) viviendas subvencionadas y locales en planta baja y locales destinados a servicios municipales, en terrenos propiedad del Municipio, sitos en la avenida de la Inmaculada.

Primera.—Objeto del contrato: Es la obra de construcción de cuarenta y ocho (48) viviendas subvencionadas, locales en planta baja y locales destinados a servicios municipales, en la avenida de la Inmaculada, de esta capital, según proyecto confeccionado por el Arquitecto municipal don Clemente Oria González.

Segunda.—Proyecto y pliego de condiciones facultativas: El proyecto y pliego de condiciones facultativas confeccionado por el señor Arquitecto municipal, Director de las obras, se encuentran formando parte integrante de este expediente, pudiéndose examinar por los licitadores durante el tiempo de exposición al público del anuncio.

Tercera.—Duración del contrato: Las obras darán comienzo dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas a los dieciséis meses siguientes.

Cuarta.—Tipo de licitación: El precio de la obra es de siete millones novecientos treinta mil novecientos treinta y nueve pesetas con diez céntimos (7.930.939,10 pesetas).

El precio de la obra antes referido comprende las cuarenta y ocho viviendas y locales en planta baja, más las naves de enlace o locales destinados a servicios municipales, incluido el 15 por 100 de beneficio de contrata.

Se admiten proposiciones a la baja, expresadas en tantos por ciento o en cantidades fijas y determinadas.

Quinta.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se unirá al final de este pliego se presentarán por escrito y debidamente reintegradas con las correspondientes pólizas del Estado y municipales, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado y suscritas por el proponente, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta la fecha en que se cumplan veinte, también hábiles, durante las horas de oficina, es decir, antes de las dos de la tarde. En el sobre figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas y naves de enlace».

Sexta.—Garantía definitiva: Para responder del fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del contrato, el que resulte adjudicatario de-

berá depositar en la Depositaria de Fondos Municipales, en calidad de garantía definitiva, el tres por ciento (3 por 100) del importe de la adjudicación provisional.

Séptima.—A fin de asegurar que el adjudicatario constituirá la garantía definitiva antes expresada y formalizará el contrato, el licitador habrá de depositar, en metálico o en valores, en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, la cantidad de ciento dieciocho mil novecientas sesenta y cuatro pesetas con ocho céntimos (118.964,08 ptas), que es el 1,5 por 100 del importe o tasación de la obra.

Octava.—Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados a la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se haya cumplido el plazo de admisión de proposiciones, ante el señor Alcalde-Presidente o miembro del Ayuntamiento en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Novena.—Adjudicación provisional: Se efectuará por la presidencia de la Mesa en el día de la apertura de pliegos a favor de la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento.

Serán desechadas las proposiciones que a juicio de la Mesa ofrezcan duda racional sobre la persona del licitador o la cantidad que ofrece por la adjudicación de las obras. La falta de reintegro no será causa de inadmisión de la proposición, invitándose al proponente en el acto a que realice el reintegro, efectuándose con cargo a la fianza provisional, en otro caso.

Décima.—Adjudicación definitiva: Corresponde al Pleno de la Corporación municipal y tendrá lugar en la primera sesión que se celebre después de la adjudicación provisional.

Undécima.—Pago del precio de la subasta: Se hará contra certificación de obras, que expedirá el Técnico Director de las mismas.

Duodécima.—Gastos del contrato: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de la tramitación del expediente, tales como reintegros, anuncios, impuesto de Derechos reales, escritura pública, Impuesto del Tráfico de Empresas.

Decimotercera.—Legislación aplicable: En todo lo no previsto en el presente pliego de condiciones económicas regirá lo establecido en el de las facultativas, y, en su defecto, lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Régimen Local y demás disposiciones reglamentarias.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en, desea tomar parte en la subasta para la construcción de cuarenta y ocho (48) viviendas subvencionadas y locales en planta baja y locales destinados a servicios municipales, y se compromete a llevarla a cabo con sujeción a las condiciones anunciadas, por el precio de (expresese en letra y número).

Se acompaña carnet o documento nacional de identidad y la carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Aprobado en sesión del Pleno de 23 de febrero de 1967.

Avila, 8 de febrero de 1967.—El Alcalde.—1.995-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ermua por la que se anuncia subasta de las obras de cubrición de los rios Ego y Verano, de este término municipal.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de cubrición de los rios Ego y Verano, de este término municipal de Ermua.

El presupuesto para la licitación es de 691.940,36 pesetas.

Fianza provisional: 15.048,50 pesetas.

Fianza definitiva: 30.097 pesetas.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Los pagos serán efectuados, previa las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario redactado para tal fin.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de la convocatoria de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas y hasta las doce horas del mencionado plazo.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de aquél en que termine el plazo de presentación de propuestas a las doce horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio (o en el de la Sociedad de), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1967, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Ermua, para las obras de cubrición de los ríos Ego y Verano, de este término municipal, cree que se encuentra en condiciones de concurrir al mencionado acto licitatorio.

A este efecto se compromete a realizar las obras conforme el pliego de condiciones que expresamente afecta, en el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Ermua, 10 de abril de 1967.—El Alcalde, Ignacio Onandía.—1.999-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente al concurso de la modelación de un monumento a erigir en exaltación al caballo.

Acordada por esta Corporación la prórroga por un mes del plazo de presentación de proposiciones del referido concurso, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, del 2 de febrero, dicho plazo queda ampliado hasta el 18 de mayo próximo.

Jerez de la Frontera, 13 de abril de 1967. El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—2.012-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del Grupo Escolar de Marcelo Macías.

Objeto: Subasta obras construcción Grupo Escolar en Marcelo Macías.

Duración: El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir desde el día en que se otorgue el correspondiente documento.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 2.351.755,18 pesetas.

Los gastos de redacción de proyecto y dirección de obra del Arquitecto y Aparejador serán de cuenta del adjudicatario.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Exposición y documentos: El expediente de esta subasta podrá ser examinado, tomando las notas que se precisen en

la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de nueve a trece horas y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyos días podrán entregarse las plicas que contengan las proposiciones ajustadas al modelo que figura al final; sobre lacrado y cerrado con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de construcción del Grupo Escolar en Marcelo Macías», acompañadas del resguardo del depósito provisional y una declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad señalado en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la contribución industrial como contratista de obras; documentos acreditativos de que el solicitante se halla al corriente en el pago de subsidios, Seguros Sociales y Montepíos Laborales y el carnet de Empresa con responsabilidad, o en su defecto el certificado acreditativo de tenerlo solicitado.

El acto licitatorio tendrá lugar en el salón de sesiones de la Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de documentos.—1.956-A.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de calle de número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se compromete a ejecutar las obras del proyecto de construcción del Grupo Escolar de Marcelo Macías en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la Travesía de los Escalante.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación de la Travesía de Los Escalante, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto: Ejecución de las obras de pavimentación de la Travesía de Los Escalante.

2.º Tipo de licitación: Quinientas noventa y ocho mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con cinco céntimos (pesetas 598.468,05).

3.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta: a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas. b) Acompañar a la proposición resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional. c) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada. d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos suficientes para acreditar la personalidad; y e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Garantías: La fianza provisional asciende a la cantidad de 14.961,70 pesetas y la definitiva a 29.923,40 pesetas, y se constituirán en la forma que se establece en la condición séptima.

5.º Plazo para el comienzo y ejecución de las obras: Deberán iniciarse antes de transcurrir siete días contados desde la fecha en que se modifique al contratista la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de dos meses desde igual fecha.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las doce horas.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos: En el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición de pliegos y proyectos: Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, técnicas y oportuno proyecto estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º Modelo de proposición: El que suscribe vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la Travesía de Los Escalante se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de febrero de 1967.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.—1.998-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle del General Moscardó.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle del General Moscardó, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.ª Objeto.—Ejecución de las obras de urbanización de la calle del General Moscardó.

2.ª Tipo de licitación.—777.424,66 pesetas.

3.ª Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas.

b) Acompañar a la proposición resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

c) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada.

d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que

concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimonios los particulares de los Estatutos suficientes para acreditar la personalidad, y

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de 19.435,61 pesetas, y la definitiva, a 38.871,23 pesetas, y se constituirá en la forma que se establece en la condición séptima.

5.ª Plazo para el comienzo y ejecución de las obras.—Deberán iniciarse antes de transcurrir siete días, contados desde la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses desde igual fecha.

6.ª Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Diez días hábiles, por haber sido reducidos a la mitad los plazos de la convocatoria, dada la urgencia de las obras, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las doce horas.

7.ª Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos.—En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

8.ª Exposición de pliegos y proyectos.—Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, técnicas y oportuno proyecto estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.ª Modelo de proposición.—El que suscribe, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que rigen en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle del General Moscardó, acepta en su integridad las mismas y se compromete a realizar las indicadas obras con sujeción al proyecto técnico y demás estipulaciones y con la baja del (en letra) de los precios del presupuesto.

Santander, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 14 de marzo de 1967.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.—1.997-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zumárraga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión para la recogida de basuras.

El Ayuntamiento de Zumárraga convoca concurso para la adquisición de un camión para la recogida de basuras, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para la adquisición de un camión equipado con un recoge-basuras de compresión para servicio del Ayuntamiento de Zumárraga.

Artículo 1.º El presente concurso tiene por objeto la adquisición de un vehículo automóvil equipado con un recoge-basuras de compresión para el servicio de recogida de basuras de la villa.

Art. 2.º El vehículo de que se trata deberá contener las características de robustez de todos sus órganos, será de mar-

ca de calidad conocida con un motor de seis cilindros de ciclo Diessel de cuatro tiempos y una cilindrada no inferior a 5.000 c. c. Deberá admitir una carga de 8.000 kilogramos. Vendrá dotado de dos ruedas delanteras, cuatro traseras (gemelas) y recambio. El aparato recoge-basuras deberá constar de una caja de almacenamiento de basuras enteramente de chapa metálica de alta calidad para soportar la presión y el efecto corrosivo de la basura, de una tolva de carga, de un sistema de compresión y de un sistema de descarga, montado todo ello sobre un bastidor resistente y adecuado a su destino.

Art. 3.º En el pliego que se presentará al concurso se acompañará una Memoria firmada por el proponente, en que se detallarán los elementos y características de los vehículos y aparato recogedor de basuras, con aportación, como mínimo, de los siguientes datos:

- a) Número de cilindros, cubicación, potencia al freno, número de revoluciones y potencia fiscal.
- b) Tipo de embrague y puntos de velocidad.
- c) Sistema del frenado, dimensiones de las ruedas y neumáticos.
- d) Sistema eléctrico.
- e) Capacidad de carga y tipo de suspensión.
- f) Dimensiones del chasis y distancia entre ejes.
- g) Radio de giro.
- h) Consumo normal de combustible.
- i) Cabina y equipo general.
- j) Características completas del aparato recoge-basuras.
- k) Demás características del vehículo y su acoplación con el aparato recoge-basuras.
- l) Plazo de garantía durante el que el vendedor responde de las averías que se produzcan en el vehículo como consecuencia de defectos del mismo.

A estas características se acompañarán cuantos planos, descripciones, referencias, etcétera, se desean y que permitan darse mejor cuenta de las características de los vehículos, aparatos recoge-basuras y calidad de los materiales de fabricación.

Art. 4.º El oferente habrá de hacer constancia de la facilidad que hubiere para la provisión de piezas de recambio.

Art. 5.º No es posible fijar el precio del vehículo descrito.

Art. 6.º Tampoco es posible, el plazo de entrega. No obstante, el vehículo deberá estar entregado dentro del término de tres meses, contados desde la fecha de adjudicación.

Art. 7.º Para realizar la adjudicación se tendrán en cuenta la reconocida calidad de la casa fabricante y el precio de la máquina, en relación con sus características técnicas y en general, todas aquellas condiciones que se consideren convenientes al efecto de obtener una mayor garantía de funcionamiento continuo del vehículo y la rapidez de sus reparaciones.

Art. 8.º Recibido el vehículo provisionalmente, será sometido a las pruebas que se juzgue convenientes para comprobar sus características técnicas en relación con las que figuren en la oferta.

Si las pruebas fueran satisfactorias será recibido el vehículo definitivamente.

Art. 9.º Todas las reparaciones de averías que se produzcan por defecto de fabricación del vehículo o calidad de los materiales, durante el plazo de garantía que el vendedor haya ofrecido, será de cuenta del adjudicatario.

Art. 10. Se fija como fianza provisional para tomar parte en la subasta la de 1.000 pesetas.

La fianza definitiva se fija en 20.000 pesetas, cantidad que será devuelta en el momento en que sea recibido el vehículo

definitivamente, en cuyo momento será también abonado el precio total del vehículo.

Art. 11. Serán de cuenta del adjudicatario el pago del importe de los anuncios, así como el de todos los gastos o impuestos que graven el contrato de venta del vehículo.

Art. 12. Los concursantes deberán presentar las Memorias, informes y documentos de toda índole en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición.

Art. 13. Los concursantes deberán ajustar sus proposiciones económicas al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones.

Art. 14. En cuanto a los extremos no previstos expresamente en el presente pliego de condiciones se está a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Art. 15. El plazo de presentación de proposiciones será a los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de) ofrece el camión marca, cuyas características técnicas se describen en la documentación que se adjunta, por el precio de y como plazo de la garantía prevista en el apartado l) del artículo 3.º, el de meses, a contar de la recepción definitiva del vehículo, comprometiéndose a la entrega del vehículo en un plazo de meses, y con sujeción a las demás bases del concurso.

(Fecha y firma.)

Zumárraga, 22 de marzo de 1967.—El Alcalde, Eugenio Altuna.—2.092-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de sesenta viviendas, una portería, catorce locales comerciales y un aparcamiento de coches en la calle Menéndez y Pelayo, junto a plaza de Lesseps.

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de construcción de un edificio compuesto de 60 viviendas, una portería, 14 locales comerciales y un aparcamiento de coches en la calle Menéndez y Pelayo, junto a la plaza de Lesseps, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la Entidad, plaza Buensuceso, 3, segundo.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de 60 viviendas, una portería, 14 locales comerciales y un aparcamiento de coches en la calle Menéndez y Pelayo, junto a la plaza de Lesseps, bajo el tipo de licitación de cincuenta y un millones setenta y siete mil doscientas ochenta y seis pesetas con ochenta y nueve céntimos (51.077.286,89 pts.).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de veinticuatro meses, a contar desde su comienzo, sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previa-

mente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de trescientas treinta y cinco mil trescientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos (335.386,43 pts.).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarlas el adjudicatario, en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de un edificio compuesto de 60 viviendas, una portería, 14 locales comerciales y un aparcamiento de coches en la calle Menéndez y Pelayo, junto a la plaza de Lesseps».

El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los 21 hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de un edificio compuesto de 60 viviendas, una portería, 14 locales comerciales y un aparcamiento de coches, en la calle Menéndez y Pelayo, junto a la plaza de Lesseps, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de 51.077.286,89 pesetas (en letra y números) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona de de 1967.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 11 de marzo de 1967.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena.—2.092-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de abril de 1967 por el buque «Ignacio José», de la matrícula de Santa Pola, folio 650, al «Jalogue», de la matrícula de Cartagena, folio 1.067.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de abril de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.915-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de marzo de 1967 por el buque «Carmona y Baeza», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.489, al «Bogador», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.409.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandan-

cia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de abril de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.916-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de abril de 1967 por el buque «Yolandita», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.531, al «Palomita», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.550.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de abril de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.917-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de marzo de 1967 por el buque «Odiel», de la matrícula de Vigo, folio número 7.586 al «Pérez Zarandietas», de la matrícula de Vigo, folio 8.470.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de abril de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.918-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de marzo de 1967 por el buque «Sempere Bonmatí», de la matrícula de Santa Pola, folio 640, al «Bien Venida Sea», de la matrícula de Santa Pola, folio 673.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de abril de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.919-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de abril de 1967 por el buque «Ma-